

**INFORME DE IDONEIDAD**

D. Enrique Fernández Rodríguez, Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, VENGO A PROPONER el nombramiento de D. Julio Manuel González Zapico, como Director General de Comercio, Emprendedores y Economía Social.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La dirección y coordinación de los servicios que están bajo su dependencia, respondiendo ante el titular de la Consejería.
- La dirección, coordinación y ejecución de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de ordenación y promoción del comercio regional y, en particular, el fomento de las actividades comerciales, artesanales y feriales y la tutela de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Asturias.
- El diseño, planificación y ejecución de los programas de promoción, impulso y apoyo del autoempleo, en régimen de autónomos o asociados en fórmulas de economía social. También le corresponde la gestión de las competencias en materia de autónomos, cooperativas y sociedades laborales.

Analizado el *Curriculum Vitae*, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D. Julio Manuel González Zapico ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: Profesor de Educación General Básica, Grado en Profesor de Educación Primaria.
- Referencia a titulaciones: Universidad de Oviedo. Título de Profesor de Educación General Básica expedido en 1981. Título de Grado en Profesor de Educación Primaria expedido en 2011.

Además, ha cursado la siguiente **formación**

- Estudios de Ciencias de la Educación (Pedagogía). Universidad de Oviedo, 1984.

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- **Director General de Comercio y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias** (2012 a la actualidad)
- **Director General de Comercio, Autónomos y Economía Social del Gobierno del Principado de Asturias** (2003 a 2011)
- **Presidente de la comisión Tripartita de la Formación Profesional Asturiana** (2000 a 2003)
- **Responsable Regional de la formación de la UGT-Asturias** (1998 a 2001).
- **Responsable económico y de recursos humanos de la UGT-Asturias** (1990 a 1998)
- **Personal laboral de la Administración del Principado de Asturias** (1985 a 2003)

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 3 de septiembre de 2019

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



Enrique Fernández Rodríguez